

Bogotá D.C., 03 de octubre de 2025

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dirección de Signos Distintivos

Ciudad

*Ref.: Respuesta al Oficio No. 15019 del 4 de septiembre de 2025
Expediente No. SD2025/0078809*

Respetados señores,

En atención al requerimiento efectuado mediante el oficio de la referencia, y en representación de la sociedad **BLOOM EXPERIENCE S.A.S.**, identificada con NIT **901.902.548-3**, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

1. **Constitución de la sociedad:** La empresa **BLOOM EXPERIENCE S.A.S.** fue legalmente constituida mediante documento inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá el día **2 de enero de 2025**, circunstancia que se acredita con el **Certificado de Existencia y Representación Legal** que se adjunta.
2. **Condición de Mipyme:** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 y en la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, la sociedad cumple con las condiciones exigidas para ser catalogada como **micro, pequeña o mediana empresa (Mipyme)**.

En este sentido, se anexa la **certificación expedida por el contador público de la sociedad**, en la cual se acredita el tamaño empresarial de **BLOOM EXPERIENCE S.A.S.**, atendiendo a los ingresos ordinarios reportados en el período que la sociedad lleva operando.

3. **Ausencia de información contable anterior:** Teniendo en cuenta que la sociedad inició operaciones a partir de su constitución en enero de 2025, es importante precisar que no existe información contable ni financiera correspondiente a períodos anteriores al año 2024, lo cual guarda plena coherencia con la naturaleza de empresa de reciente creación.

4. **Cumplimiento de requisitos legales:** Con base en lo anterior, BLOOM EXPERIENCE S.A.S. ha dado cumplimiento a todos los requisitos legales para acogerse al beneficio de la tasa preferencial prevista para las Mipymes, razón por la cual solicitamos se tenga en cuenta la documentación anexa y se continúe con el trámite de registro sin exigir el pago adicional señalado en el oficio.

En mérito de lo expuesto, solicitamos se acredite a BLOOM EXPERIENCE S.A.S. como beneficiaria de la tarifa preferencial y se prosiga con el trámite correspondiente dentro del expediente de la referencia.

Atentamente,

ALEJANDRO ZORRILLA ELORZA

Pasaporte Nro. N19627700

Representante Legal

BLOOM EXPERIENCE S.A.S.

Anexos:

- Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.
- Certificación del contador público sobre tamaño empresarial.



ZOLKA MILETH FIGUEROA ÁLVAREZ

CC. 1.094.577.747

Celular: 320 3734 388

Email: zolka.figueroa@gmail.com

CERTIFICACIÓN DE TAMAÑO EMPRESARIAL

BLOOM EXPERIENCE SAS

NIT: 901902548-3

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO

CERTIFICA QUE:

La siguiente información acredita el tamaño empresarial, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1074 de 2015 adicionado por el Decreto 957 de 2019 y la Resolución 2225 de 2019:

Valor de los ingresos por actividades ordinarias: \$ 0

Fecha de corte de los ingresos (DD/MM/AAAA): 31/08/2025

Tamaño empresarial:

Microempresa	X
Pequeña empresa	
Mediana empresa	
Gran empresa	

Sector

Manufacturero	
Servicios	
Comercio	X

La presente se expide a solicitud del a los 23 días del mes de septiembre de 2025.

Atentamente


ZOLKA MILETH FIGUEROA ALVAREZ
CONTADOR PÚBLICO

C.C.1.094.577.747 De Abrego Norte de Santander
T.P. 265587-T

Documento válido para certificación tamaño empresarial BLOOM
EXPERIENCE SAS) 23/09/2025

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

265587-T

ZOLKA MILETH FIGUEROA ALVAREZ
C.C. 1094577747
RES. INSCRIPCION 1900 DEL 18/11/2019
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

283684 296909



Documento válido para certificación tamaño empresarial BLOOM
EXPERIENCE SAS) 23/09/2025

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.094.577.747**

FIGUEROA ALVAREZ

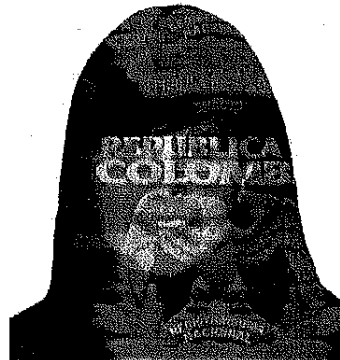
APELLIDOS

ZOLKA MILETH

NOMBRES

Zolka Figueroa Alvarez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-JUN-1993**

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

06-JUL-2011 ABREGO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-2500400-00327965-F-1094577747-20110829

0027862993A 1

36631079